

**FUNDACIÓN CAJA RURAL DE BAENA**

**Primer plan de actuación e informe económico de viabilidad**

**Ejercicio 2017**

**Aprobado por el futuro Patronato de la Fundación en sesión celebrada en Baena el 3 de noviembre de 2016.**

## **Primer Plan de actuación. Ejercicio 2017**

### **I.- Introducción**

La Fundación CAJA RURAL DE BAENA nace de la voluntad de su fundadora, la Caja Rural de Baena, Ntra. Sra. de Guadalupe, de crear una institución con personalidad jurídica propia que se encargue de desarrollar la “Obra Social” de dicha Caja Rural.

La Fundación CAJA RURAL DE BAENA se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo final la promoción, implantación y desarrollo de proyectos de asistencia social, culturales y artísticos, de conservación del patrimonio cultural o histórico, educativos, científicos y de investigación, deportivos, ecológicos y de defensa y protección del medio ambiente, y de desarrollo económico y fomento del cooperativismo y de la economía social, para satisfacer las demandas de la persona y su entorno social, en general, y del medio rural y agrícola, en particular,

Para el cumplimiento del fin fundacional, los estatutos prevén que la Fundación podrá organizar, promover o colaborar en la realización de las siguientes actividades que se enumeran a simple título enunciativo y no limitativo:

- a) Actividades de acción social.
- b) Exposiciones, conciertos, proyecciones, representaciones, etc.
- c) Edición de publicaciones, en papel, formato digital o cualquier otro soporte.
- d) Conferencias, jornadas, cursos, seminarios, foros de debate, congresos y ferias, etc.
- e) Actividades de formación y promoción del voluntariado.
- f) Proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
- g) De modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

Además, la Fundación podrá realizar donaciones y ayudas de todo tipo a personas físicas y jurídicas para favorecer la consecución de los fines fundacionales

La Fundación financiará sus actividades con las aportaciones que reciba anualmente de su entidad fundadora, sin perjuicio de que pueda recibir también donaciones o aportaciones económicas de otras entidades privadas.

## II.- Descripción pormenorizada de las actividades concretas previstas para el ejercicio de 2017

Se enumeran los tipos de actividades previstas para el ejercicio de 2017:

- 1.- Fomento de la educación
- 2.- Promoción de la cultura
- 3.- Fomento del deporte
- 4.- Mejora de la salud y calidad de vida
- 5.- Promoción laboral en el entorno rural

A continuación, se muestra la descripción detallada de cada tipo de actividad.

### Actividad 1

#### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>Fomento de la Educación</b>
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Albendín, Baena y Castro del Río

#### Descripción detallada de la actividad prevista

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 1.1. Concurso de diseño de un “logotipo” para la Fundación Caja Rural de Baena**
  - Se convocará un concurso para diseñar el “logotipo” de la Fundación Caja Rural de Baena
  - Podrán participar los estudiantes de los Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato.
  - El Patronato de la Fundación establecerá y publicará las bases del concurso.
- **Acción 1.2. Donación de material escolar**
  - Donación de material escolar a estudiantes de colegios de Educación Infantil y Primaria o de Conservatorios de música.
  - El Patronato de la Fundación será el encargado de decidir qué material escolar se dona, respetando siempre los criterios generales de imparcialidad y no discriminación y los particulares de necesidad.
- **Acción 1.3. Patrocinio de concursos, certámenes o campeonatos**
  - La Fundación colaborará en la dotación de premios de concursos convocados por los centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.
  - El Patronato de la Fundación será el encargado de decidir en qué concursos participará la Fundación, respetando siempre los criterios generales de imparcialidad y no discriminación y los particulares de mérito y capacidad.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(\*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación.

También se contará con la colaboración de los miembros de los equipos directivos de los centros educativos de Albendín, Baena y Castro del Río

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	20

Los beneficiarios de esta actividad serán los estudiantes que participen en el concurso del “logotipo” y los que participen en los concursos, certámenes o campeonatos de los centros docentes. También será beneficiarios los receptores de las donaciones de material escolar realizado a los centros escolares.

Las personas jurídicas se corresponden con los centros educativos de Albendín, Baena y Castro del Río, que se enumeran a continuación:

- **Albendín**
  1. Centro de Educación Infantil La Noria
  2. Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María de Albendín
- **Baena**
  1. Escuela Infantil Almedina
  2. Escuela Infantil La Serranía
  3. Centro de Educación Infantil El Tiovivo
  4. Centro de Educación Infantil Los Peques
  5. Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Alfonso de Baena
  6. Colegio de Educación Infantil y Primaria Valverde y Perales
  7. Colegio de Educación Infantil y Primaria Virrey del Pino
  8. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia
  9. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia - La Milagrosa
  10. Espíritu Santo
  11. Instituto de Educación Secundaria Luis Carrillo de Sotomayor
  12. Conservatorio Elemental de Música Luis de Narváez
- **Castro del Río**
  1. Escuela Infantil Castro del Río

2. Centro de Educación Infantil El Tiovivo 2
3. Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Caravaca
4. Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Salud
5. Instituto de Educación Secundaria Ategua.
6. Escuela Municipal de Música

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cuantificación</b>
Fomentar la capacidad creativa de los estudiantes, así como la calidad docente	Celebración del concurso de logotipo Fundación	Participación de al menos 20 personas
Fomento de la excelencia docente	Otorgar ayudas a través de concursos	Participación de al menos 10 personas

## Actividad 2

### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Promoción de la Cultura
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Albendín, Baena y Castro del Río

### Descripción detallada de la actividad prevista

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 2.1. Colaboración en concursos o certámenes**
  - Pintura
  - Literatura
  - Fotografía
  - Etc.
  
- **Acción 2.2. Colaboración u organización de exposiciones**
  - Pintura
  - Fotografía
  - Etc.
  
- **Acción 2.3. Conservación del patrimonio cultural o histórico**
  - Esculturas
  - Pinturas
  - Edificios
  - Etc.
  
- **Acción 2.4. Ayuda a la edición de libros**
  
- **Acción 2.5. Participación en desfiles recreativos**
  - Cabalgata de Reyes Magos
  - Desfile de Carnaval
  - Etc.

### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(\*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación.

También se contará con la colaboración de los responsables de la organización de actividades culturales o recreativas.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(\*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(\*\*) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas”: Ayuntamientos de Baena y Castro del Río, Hermandades y Cofradías, Asociaciones culturales o recreativas, etc.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicadores	Cuantificación
Fomento de la excelencia artística	Organización de exposiciones u otro evento similar	Que dicha organización del evento aglutine entre 35-50 personas interesadas
Mejora de la divulgación cultural		
Conservación del patrimonio cultural		
Contribución a la literatura	Otorgar ayuda a la edición de libros	Dar al menos 1 ayuda para dicha edición
Contribución en actividades recreativas		

### Actividad 3

#### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>Fomento del Deporte</b>
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural deportivo
Lugar de desarrollo de la actividad	Albendín, Baena y Castro del Río

#### Descripción detallada de la actividad prevista

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 3.1. Donación de material deportivo**
- **Acción 3.2. Colaboración en campeonatos deportivos**
  - Premios
  - Carteles informativos
  - Instalación provisionales para eventos deportivos
  - Etc.

#### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(\*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de la organización de actividades deportivas.

#### c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(\*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.



(\*\*) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas”: equipo o clubes deportivos de Albendín, Baena y Castro del Río.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>
Fomento de la excelencia deportiva	Celebración de eventos deportivos	Celebración de al menos un evento deportivo con una participación de al menos 75 personas
Mejora de la divulgación del deporte		

## Actividad 4

### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>Mejora de la salud y calidad de vida</b>
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Albendín, Baena y Castro del Río

### Descripción detallada de la actividad prevista

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 4.1. Colaboración con centros de asistencia a enfermos o discapacitados**
  - Ayuda a la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer Jesús Nazareno de Baena
  - Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Castro del Río.
  - Etc.
- **Acción 4.2. Colaboración en actividades de prevención o diagnóstico de enfermedades**
  - Conferencias de divulgación sanitaria
  - Convocatorias de pruebas de diagnóstico precoz de enfermedades
  - Etc.

### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(\*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de los Centros asistenciales y los Centros de Salud.

### c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(\*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de

personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(\*\*) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas”: Centros de Salud de Albendín, Baena y Castro del Río y asociaciones como la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer Jesús Nazareno de Baena o la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Castro del Río, entre otras.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

<b>4 Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>
Mejora de la calidad de vida	Prestación de ayudas	Que se otorguen al menos dos ayudas
Mejora de la salud	Celebración de conferencias	Que se celebren al menos 2 conferencias

## Actividad 5

### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>Promoción laboral en el entorno rural</b>
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social laboral
Lugar de desarrollo de la actividad	Albendín, Baena y Castro del Río

### Descripción detallada de la actividad prevista

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 5.1.** Conferencias
  - Prevención de riesgos laborales
  - Ley Orgánica de Protección de datos
  - Mejora de la actividad profesional en el entorno rural
  - Etc.
  
- **Acción 4.2.** Divulgación de la actividad laboral en el entorno rural.
  - Exposiciones agrícolas o ganaderas
  - Ferias Comerciales: Ars Olea de Castro del Río, etc.
  - Etc.

### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(\*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de entidades locales, asociaciones o empresas públicas o privadas que desarrollan su actividad en el entorno rural.

### c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(\*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de

personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(\*\*) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas: entidades locales, asociaciones o empresas públicas o privadas que desarrollan su actividad en el entorno rural.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

<b>5 Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>
Mejora de la actividad laboral	Organización de conferencias	La organización de al menos dos conferencias con un número aproximado de asistentes de entre 45-60 personas.
Divulgación de la actividad laboral.		

### III.- Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad

Gastos / Inversiones	ACTIVIDADES						No imputados a las actividades	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total		
Gastos por ayudas y otros	4500,00	5000,00	2000,00	3000,00	0,00	14500,00		14500,00
a) Ayudas monetarias		3000,00		2000,00		5000,00		5000,00
b) Ayudas no monetarias	3500,00		2000,00			5500,00		5500,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1000,00	2000,00		1000,00		4000,00		4000,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						0,00		0,00
Aprovisionamientos						0,00		0,00
Gastos de personal						0,00		0,00
Otros gastos de la actividad	700,00	1200,00	2200,00	200,00	6200,00	10500,00		10500,00
<i>Propios</i>	<i>500,00</i>	<i>1000,00</i>	<i>2000,00</i>		<i>6000,00</i>	9500,00		9500,00
<i>Comunes</i>	<i>200,00</i>	<i>200,00</i>	<i>200,00</i>	<i>200,00</i>	<i>200,00</i>	1000,00		1000,00 (*)
Amortización del Inmovilizado						0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						0,00		0,00
Gastos financieros						0,00		0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						0,00		0,00
Diferencias de cambio						0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros						0,00		0,00
Impuesto sobre sociedades						0,00		0,00
<b>Subtotal Gastos</b>	5200,00	6200,00	4200,00	3200,00	6200,00	25000,00		25000,00
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)						0,00		0,00
Cancelación deuda no comercial						0,00		0,00
<b>Subtotal Inversiones</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	5200,00	6200,00	4200,00	3200,00	6200,00	25000,00		25000,00

(\*) Se debe mencionar que el total de 1.000 Euros que se incluye en el apartado de "Otros gastos de la actividad", a razón de 200 euros por actividad, son los importes, distribuidos proporcional e igualitariamente entre las distintas actividades, por la realización de una "Memoria Anual" para divulgar las actividades desarrolladas por la Fundación.

Las actividades indicadas en la tabla anterior constan de varias acciones, para las cuales se ha realizado una previsión de gastos que se cuantifican en las siguientes tablas.

<b>Actividad 1</b>	<b>Cuantificación</b>
Acción 1.1	500 euros
Acción 1.2	Material escolar: 3500 euros
Acción 1.3	Premios: 1000 euros
TOTAL	5000 euros

<b>Actividad 2</b>	<b>Cuantificación</b>
Acción 2.1	1000 euros
Acción 2.2	1000 euros
Acción 2.3	3000 euros
Acción 2.4	300 euros
Acción 2.5	700 euros
TOTAL	6000 euros

<b>Actividad 3</b>	<b>Cuantificación</b>
Acción 3.1	2000 euros
Acción 3.2	2000 euros
TOTAL	4000 euros

<b>Actividad 4</b>	<b>Cuantificación</b>
Acción 4.1	2000 euros
Acción 4.2	1000 euros
TOTAL	3000 euros

<b>Actividad 5</b>	<b>Cuantificación</b>
Acción 5.1	2000 euros
Acción 5.2	4000 euros
TOTAL	6000 euros

#### IV.- Previsión de Recursos Económicos a obtener por la entidad

##### a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad.

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas	25000 euros (*)
Otros tipos de ingresos	
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>25000 euros</b>

(\*) La Fundación Caja Rural de Baena contará con una dotación económica anual que deberá ser aprobada por la Asamblea General de la Caja Rural de Baena, Ntra. Sra. de Guadalupe para desarrollar sus actividades de la Obra Social.

##### b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.

OTROS RECURSOS	Importe Total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>0,00</b>

#### V.- Convenios de Colaboración

Está previsto que la creación de la Fundación Caja Rural de Baena sea aprobada por la Asamblea General de la Caja Rural de Baena, Ntra. Sra. de Guadalupe en el próximo mes de junio de 2017. Debido a ello, actualmente, no está en vigor ningún convenio de colaboración. Sin embargo, está previsto establecer contactos para poder llegar a acuerdos de colaboración con diferentes entidades como, por ejemplo, los Ayuntamientos de Baena y Castro del Río, la Mancomunidad de Guadajoz - Campiña Este, Diputación de Córdoba y Universidad de Córdoba.

#### VI.- Estado del presupuesto

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para este primer ejercicio de 2017. La suma de las partidas de



gastos queda plenamente compensada por los ingresos provenientes de las aportaciones de los patronos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación inicial.

## **VII.- Justificación presupuestaria**

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de los mismos en la correspondiente memoria anual.

Baena a 3 de noviembre de 2016

Fdo.: Nicolás Luis Fernández García

Presidente del futuro Patronato de la Fundación Caja Rural de Baena.